

Puerto Montt, 08.06.2026

RESOLUCIÓN Ex. SII N°1001764.-

VISTOS:

Lo dispuesto en el DFL N°7, de 1980, del Ministerio de Hacienda sobre Ley Orgánica del Servicio de Impuestos Internos e instrucciones contenidas en la Circular N° 50, de 2016, y:

- ☐ Lo previsto en los artículos 6° letra B) N° 4, y 56 del Código Tributario.
- ☐ Lo previsto en los artículos 6° letra B) N° 3, y 106 del Código Tributario.

CONSIDERANDO:

1°. - La solicitud de condonación, F. 2667 Folio N°1001764, presentada con fecha 11.05.2026 por la contribuyente NICOL ANDREA HERMOSILLA ARANCIBIA, RUT [REDACTED] a cual es parte integrante de la presente resolución, mediante la que solicita el otorgamiento de una condonación de los intereses penales y/o multas aplicadas en el (los) giro (s) que detalla(n):

Folio N°9347619 de fecha de emisión 06.11.2023
Folio N°9347621 de fecha de emisión 06.11.2023
Folio N°9347623 de fecha de emisión 06.11.2023
Folio N°62625382 de fecha de emisión 12.03.2026
Folio N°62795881 de fecha de emisión 12.03.2026

2°. - Que atendidos los hechos invocados por el contribuyente en su petición de condonación y analizados los antecedentes adjuntos, se estima procedente acceder a lo solicitado en razón de que:

- ✓ El contribuyente o el responsable del impuesto ha probado que procedido con antecedentes que hacen excusable la omisión en que incurrió.

RESUELVO:

Ha lugar a lo solicitado, otorgándosele los siguientes porcentajes de condonación, correspondientes a:

del interés penal de Multas asociadas al impuesto de otras multas

La condonación se otorga sujeta a la condición del pago íntegro de la deuda no condonada hasta último día hábil del mes en que se notifica la presente resolución, en razón de lo cual, si ello no se cumple, la condonación quedará sin efecto.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y NOTIFÍQUESE

JORGE
RAMON LARA
ARRIAGADA

Firmado digitalmente por JORGE
RAMON LARA ARRIAGADA
Rut: 11.111.111-1
DIRECCIÓN REGIONAL PUERTO MONTT,
Departamento de Impuestos Internos, SII
SII - DIRECCIÓN REGIONAL PUERTO
MONTT, SII - DIRECCIÓN REGIONAL
PUERTO MONTT, email: [REDACTED]
DN: JORGE RAMON LARA ARRIAGADA,
Fecha: 2026.06.08 16:36:23 -04'00'

DIRECTOR REGIONAL
DIRECCION REGIONAL PUERTO MONTT

Notificación vía correo electrónico: E-mail contribuyente: _____ Fecha: 4/06/2026				
Notificación _____ Res. Ex. N°1001764 de fecha 08.06.2026, que incluye entrega de giros.				
Nombre Contribuyente, Representante Legal o Mandatario	RUT	Firma	Lugar, fecha y hora	Firma y timbre ministro de Fe

JORGE
VARGAS
GOMEZ

Firmado digitalmente
por JORGE VARGAS
GOMEZ
Fecha: 2026.06.08
12:38:07 -04'00'